



Ambassade van de Republiek Costa Rica, 's-Gravenhage  
Embajada de la República de Costa Rica, La Haya  
Embassy of the Republic of Costa Rica, The Hague  
Ambassade de la République du Costa Rica, La Haye

**VII período de sesiones de la  
Asamblea de Estados Partes  
del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional  
La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008**

**Alocución del  
Embajador Francisco José Aguilar Urbina  
en representación de la República de Costa Rica  
durante el debate general  
15 de noviembre de 2008**



Ambassade van Costa Rica in het Koninkrijk der Nederlanden  
en Vertegenwoordiging bij de internationale organisaties in Nederland  
Laan Copes van Cattenburch 46  
2585 GB 's-Gravenhage  
Tel.: (070) 354.07.80  
Fax: (070) 358.47.54  
Email: [embajada@embacr.nl](mailto:embajada@embacr.nl)

Señor Presidente de la Asamblea de Estados Partes, Señor Presidente y señores jueces de la Corte Penal Internacional, excelencias, señoras y señores.

Señor Presidente, antes que nada, permítame manifestarle la sincera y efusiva enhorabuena de la delegación costarricense por su elección como Presidente de la Mesa. Costa Rica considera que es un justo reconocimiento al Principado de Liechtenstein y a usted en lo personal por el excelente trabajo que han venido realizando en el Grupo de Trabajo sobre el Crimen de Agresión y por el apoyo que le han brindado a la Corte desde sus inicios. Para mi país es muy importante que al dejar la presidencia nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, don Bruno Stagno Ugarte, sea usted quien tome la estafeta por los próximos tres años.

Asimismo deseamos dedicar unas palabras de agradecimiento al Presidente de la Corte, don Philippe Kirsch, por la manera en que ha dirigido la labor del tribunal desde su establecimiento ya hace seis años. Será esta la última vez que esté presente en una Asamblea de Estados Partes en tanto que Presidente de la Corte, pero esperamos que continúe por muchos años más como uno de sus baluartes.

Quiero además mencionar muy especialmente al embajador Jorge Lomónaco de México. Nuestro querido amigo lo acompañará durante los próximos tres años. Esté seguro, de que en él contará con uno de los representantes más dignos que mi región, Latinoamérica y el Caribe.

En fin, la delegación de la República de Costa Rica agradece y se honra por las gentiles palabras que se han pronunciado respecto de nuestro Canciller. Estén seguros que a pesar de que don Bruno Stagno ya no estará en la presidencia de la Asamblea de Estados Partes, Costa Rica continuará brindando el apoyo necesario para que el ideal que encarna la Corte Penal Internacional llegue a producir los frutos para los cuales se estableció.

Señor presidente, la Corte Penal Internacional se encuentra en una etapa trascendental de su desarrollo. Podríamos decir que ha dejado atrás la lactancia. Sigue siendo una institución muy joven, que ha debido soportar los más duros embates desde los más diversos cuarteles. Pero ya da sus primeros pasos con brío. El año que estamos por concluir así nos lo demuestra.

Durante los últimos meses hemos sido testigos del funcionamiento de todos y cada uno de los órganos de la Corte. Las cámaras preliminares, de juicio y apelaciones han empezado a sentar la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional, en temas tan importantes como la participación de las víctimas y las garantías procesales. La Fiscalía ha emitido varias órdenes de arresto y continúa investigando las situaciones donde se pudieron haber cometido los crímenes tipificados en el Estatuto de Roma. También hemos podido presenciar cómo el Fondo Fiduciario para las Víctimas ha puesto en práctica proyectos de alto impacto social con un costo económico relativamente bajo. Nos gratificamos también porque recientemente se han escogido los ganadores del concurso arquitectónico que dotará a la Corte —esperamos que en el futuro próximo— de unas adecuadas instalaciones permanentes.

A pesar de los durísimos ataques que han debido soportar el Estatuto y la Corte, ya más de la mitad de los países del mundo son parte del sistema penal global. Ciertamente la suma de 108 Estados miembros no es un número despreciable. Sin embargo, debemos redoblar nuestros esfuerzos en aras de buscar la universalidad de la ratificación y la adhesión al Estatuto de Roma. Por eso vemos con agrado el trabajo realizado por la Corte y por los Estados a lo largo de esta primera parte de este milenio.

Todas estas situaciones y logros deben llenarnos de orgullo. No obstante, al mismo tiempo debemos ser prudentes. Hemos de vigilar que este tribunal transite en su infancia por el camino

correcto. La crianza es un proceso excitante, pero a la vez uno que obliga a mantener una actitud de constante observación y examen. Debemos vigilar por que la Corte Penal Internacional termine de consolidarse como un órgano judicial independiente; independiente de las veleidades políticas provenientes del exterior —de los Estados y de los grupos de interés— o del interior.

En la etapa por la que la Corte empieza a transitar, encontrará retos quizá más formidables que los que ha debido enfrentar hasta ahora. Ya hemos visto como algunos son jurídicos; también los hemos visto de corte político. Pero en la coyuntura que vivimos hoy, también lo serán económicos. Por eso todos los órganos de la Corte deben actuar de manera transparente, vigilando por que los principios básicos de respeto a los derechos humanos se cumplan en cada una de sus actuaciones. Transparencia en lo administrativo, transparencia en lo institucional y transparencia en lo jurídico: eso es lo que demandan los millones de personas quienes, mediante su esfuerzo cotidiano, hacen posible el financiamiento —y en consecuencia el funcionamiento— de la Corte.

En especial, debe garantizarse, en todo momento, el respeto absoluto y sin ambages de las garantías del debido proceso. Pero también —y en esto los Estados tienen que ser vigilantes, sobre todo frente a los otros miembros de la comunidad internacional— en la aplicación sin discriminaciones del Estatuto de Roma a todos aquellos que cometan los viles crímenes que en él se sancionan.

Por eso hacemos un llamado vehemente a los Estados Partes, y a la comunidad internacional en general, para que sancionen de conformidad con sus leyes a quienes violen el Derecho internacional humanitario. También clamamos para que contribuyan con las labores de la Fiscalía, mediante la ejecución de las órdenes de arresto. Consideramos que es absolutamente necesario brindar todo el apoyo posible para que el objetivo último de la Corte no se vea amenazado.

Señor Presidente, su país y el mío decidieron declarar la paz al mundo al abolir sus fuerzas armadas. Liechtenstein lo hizo en 1868 y Costa Rica 80 años más tarde. Ambas han decidido ir por el mundo declarando que la paz y la justicia son los únicos ideales de la humanidad que pueden garantizar un mundo más próspero, en el cual los conflictos no se diriman por la fuerza de las armas. Ambas creen en la paz activa y participativa; una que se logra mediante el diálogo de los actores; no creemos en la paz de los cementerios.

El año pasado, el Presidente de Costa Rica, don Óscar Arias Sánchez, auspició en Nuremberg una conferencia sobre paz y justicia. La cooperación de Alemania (el país anfitrión), de Finlandia y de Jordania, fue esencial. Son esas naciones, que como las nuestras están convencidas en los altos valores de la paz y la justicia. El producto de la conferencia fue la *Declaración de Nuremberg sobre paz y justicia*. En ella se recoge el principio básico de convivencia en su país y el mío —uno que resulta de la decisión de nuestros abuelos de optar por la paz—: que el Estado de Derecho, ello es, la justicia, es la mejor manera de garantizar la paz sostenible. Ese es también el principio básico sobre el que descansa el Estatuto de Roma. Por ello, no es casualidad que Liechtenstein y Costa Rica tengan un especial interés por el éxito de la Corte Penal Internacional.

En este momento nos encontramos en un momento histórico que nos obliga a reflexionar. Por un lado celebramos el décimo aniversario de la adopción del Estatuto de Roma y, por el otro, empezamos el camino que nos llevará a la Primera Conferencia de Revisión en 2010. Costa Rica ha participado activamente en las actividades que han tenido lugar en La Haya y Nueva York. Al respecto se organizó en San José una jornada de reflexión en la que tuvimos el honor de contar con su presencia, Señor Presidente, y la de la Ministra de Relaciones Exteriores de su país.

Somos conscientes de que en esta sesión de la Asamblea de Estados Partes debemos tomar decisiones importantes sobre la Conferencia de Revisión —tales como la fecha y el lugar en que se

llevará a cabo— y, por supuesto, la definición y el establecimiento del crimen de agresión. Sobre este particular, debo manifestarle, Señor Presidente, que la posición de mi país durante este proceso, que culminará en aproximadamente 18 meses, no será otra que buscar el fortalecimiento de la Corte Penal Internacional y del Estatuto de Roma. Ha de dejar absolutamente claro que Costa Rica jamás apoyará ninguna iniciativa que tienda a menoscabarlos. En ese sentido, consideramos que, independientemente de la decisión que tome la Asamblea acerca de la sede de la Conferencia de Revisión, es de suma importancia que se encuentren los mecanismos que garanticen que la mayor parte de los Estados partes puedan estar representados.

Señor presidente, han transcurrido diez años desde 1998. Para mí, personalmente, hay dos eventos que hacen que ese año sea de una importancia esencial. Cuando en 1998 tomaba yo el puesto de Secretario de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, veía cómo se sucedían dos sucesos que marcarían mi vida. El primero era el nacimiento de mi hija, Constanza; el otro, la adopción del Estatuto de la Corte Penal Internacional. Ambos acaecieron en el mismo mes de aquel año, en julio, mientras el sol veraniego brillaba como signo de la esperanza que nacía.

Para mí las palabras que pronunciara el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, el 17 de julio de 1998 en el Campidoglio, resonaron con especial estruendo. Abrían una era de fe en un mundo mejor, en el que le tocaría vivir a la hija que mi entonces esposa estaba a punto de traer al mundo. Dijo el Secretario General: “Hasta el día de hoy los hombres más poderosos, cuando cometían crímenes contra la humanidad, sabían que seguirían detentando ese poder porque no existía una corte terrenal capaz de juzgarlos ... ahora, finalmente, contaremos con una corte permanente que juzgue los crímenes más graves que conoce la comunidad internacional: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra”.

Han pasado diez años y cuatro meses desde aquel día en Roma. Todavía falta un largo camino por recorrer para lograr el objetivo que encarnan el Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional. Pero no debemos desmayar. Se lo debemos a aquellos que, como Constanza, todavía tienen mucho que vivir y por qué vivir en este planeta. No tenemos otro camino que buscar el fortalecimiento de la Corte Penal Internacional por medio de la cooperación política, diplomática y económica. No tenemos otro camino que dedicar todos nuestros esfuerzos a que este tribunal sea exitoso. Sólo así podremos garantizar el mundo más justo, pacífico y próspero que todos añoramos.

Muchas gracias, Señor Presidente.